

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O

Unidad Desarrollo Comunitario



DECRETO EXENTO N° 3583/
RETIRO,
VISTOS: 24 NOV. 2014

1° Decreto Exento N° 3.966 de fecha 13 de diciembre de 2013, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2014;

2° Art. 8 letra g) y Art. 7° N° 10 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público.

3° Solicitudes de las organizaciones Taller de Damas Blanca Flor y 3er. año básico del Colegio Ajial de la Comuna de Retiro, quienes solicitan apoyo para trasladarse a distintos destinos para realizar actividades recreativas a las comunas de Iloca y Pichilemu respectivamente el día 27 de Noviembre de 2014.-

4° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio del 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;

5° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1° Que se requieren contratar dos servicios de transporte para apoyar el desplazamiento 35 integrantes del Taller de Damas Blanca Flor y 00 integrantes del 3er. año básico del Colegio Ajial (niños y apoderados) quienes se trasladarán a distintos destinos el día 27 de Noviembre de 2014.

2° Que el proveedor cuenta con la disponibilidad operativa, capacidad para realizar los servicios el día y en los horarios que se requieren, y contada experiencia anterior en este tipo de servicios lo que garantiza el buen desarrollo de las iniciativas a emprender por las distintas organizaciones mencionadas.

3° Que cuenta con la documentación exigida por el Ministerio de Transporte para realizar servicios especiales.

DECRETO:

1° Contrátense el servicio de traslado al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad:

- Sergio Álvarez Aravena, RUT.: 10.843.654-9

2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$500.000.-, por concepto de contratación de servicios de traslado para apoyar el desplazamiento del Taller de Damas Blanca Flor (Retiro - Iloca \$200.000) e integrantes del 3er año básico del Colegio Ajial (Ajial - Pichilemu \$300.000) ambos el día 27 de Noviembre de 2014.

3° Impútese el gasto con cargo a la cuenta N° 22.08.007.003.005 "Pasajes, Fletes y Bodegajes, Programa N° 03 "Viajes a la Playa" en el Área de gestión "Programas Recreacionales".

(continua al reverso)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



ELIADA BARRA FUENTES
JEFE
UNIDAD DES. COMUNITARIO



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y Financiera



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/GBT/SMH/EBF/fnl

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
 - ✓ Unidad de Control.
 - ✓ Depto. Administración y Finanzas.
 - ✓ Depto. Adquisiciones.
- Archivo Unidad Des. Comunitario. ____ /